



Pedro Taborda Martin, Portavoz del Grupo Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno Municipal del 23 de Septiembre de 2016**, la siguiente **Moción** sobre:

REPARTO EQUITATIVO Y PROPORCIONAL DE LA PUBLICIDAD

INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de Mayo de este año, hace cuatro meses, mediante escrito en nota interior, este portavoz de Ciudadanos (C's) se dirige al Delegado de Hacienda y miembro del Equipo de Gobierno de Dos Hermanas, solicitándole nos facilite la memoria de los gastos en publicidad Institucional durante el 2015, desglosada por partidas, fecha y los medios de comunicación que han facturado en este concepto.

Desde el día de la solicitud hasta la fecha, continuamos esperando recibir dicha información, **¿hasta cuándo debemos esperar para recibirla?** Miren ustedes, si recibir estos datos ya es complicado para este grupo

político, cuanto más no lo será para el ciudadano de a pié que desee informarse dónde se invierte el dinero de sus impuestos.

En nuestra ciudad tenemos varios medios de comunicación, entre los que se encuentran los escritos, digitales y radio. No a todos ellos se les trata por igual y tampoco se les mide con el mismo rasero por desde este Ayuntamiento..... ¿por qué?

Sería justo y por lo tanto transparente que la partida presupuestaria que se destine a publicidad institucional, se repartiera de forma proporcional entre todos los medios de comunicación de Dos Hermanas.

Es lícito y no por ello descabellado, intentar saber qué criterios utilizan para este reparto, si es que se reparte, así podremos responder las preguntas que al respecto nos hacen nuestros ciudadanos. Esos ciudadanos que se extrañan al ver en las páginas de algún medio local, sólo las acciones de una formación política y las fotografías que aparecen son de los miembros de esa formación política, obviando a los de otras formaciones que también son parte de este Pleno y que trabajan diariamente por y para los nazarenos/as. Se puede comprobar fácilmente, tan solo observando las páginas de los periódicos locales.

Esa prensa escrita que emite ediciones especiales, incrementando notablemente la tirada de ejemplares dos días antes de votar en las elecciones municipales, inundando de periódicos zonas de viviendas que jamás lo habían recibido y que desde entonces no volvieron a recibir, ni que decir tiene, que las noticias que aparecían en esa edición, beneficiaban a un partido y perjudicaban notablemente a otros.

Ruego se tomen todo lo aquí expuesto en positivo, ya que las propuestas de este **Grupo Municipal** las realiza desde una humilde oposición constructiva y en beneficio de todos los nazarenos y nazarenas sin distinción.

ACUERDOS DE LA MOCION

1º Que en honor a esa transparencia tan deseada por la ciudadanía, se realice un reparto proporcional de la partida económica disponible para publicidad institucional entre todos los medios de comunicación de Dos Hermanas y con aquellos que aun no teniendo aquí su sede, dedican páginas de sus periódicos a dar noticias de nuestra ciudad y por lo tanto la promocionan.

2º Que se tengan en cuenta a todos los representantes de los ciudadanos de este Pleno a la hora de adjudicar publicidad y/o encargos de este tipo, incluso calendarios, carteles y cualquier publicidad municipal, sometiéndolo a votación.



Pedro Taborda Martin

Concejal Portavoz C's Dos Hermanas